



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=EdRS/6BhRdOtXZXkREa8pA==>

Cartagena de Indias D. T y C.,

Oficio TC-DO-07.01-0450-23

Señor.  
**Jose Cabarcas**  
Email:  
Ciudad.

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD RAD INT 0885- 52285- DERECHO DE PETICION.**

Hemos recibido en esta entidad, su solicitud bajo el radicado interno mencionado en el asunto, remitido por el concesionario de recaudo bajo el código 52285, por medio del cual presenta derecho de petición. En atención a lo anterior, la Dirección de Operaciones en los términos del instructivo N° 1 de febrero de 2022, se permite atender su petición, en los siguientes términos:

**SOLICITUD:**

*"Vengo en Bicicleta por la Universidad San Buenaventura yo venía por la Cera y me pitó cuando ya estaba detrás de mí, me tocó pasarme al otro lado exponiéndome a que me matara el o me matara un carro y aparte de eso me sale con groserías. La placa del bus termina en 066 y el conductor es un señor blanco de bigotes. Pido que respeten y dejen de atentar en contra de la integridad física de los demás actores viales.."*

**RESPUESTA:**

En atención a su comunicación, quisiéramos compartir con usted que para el SITM es de alta importancia contar con la información de la que nos pone en conocimiento la ciudadanía toda vez que con ella se contribuye a la mejora de la prestación del servicio.

Luego de estudiar detenidamente el contenido de su PQRSDF, damos respuesta a sus inquietudes en los siguientes términos:

TRANSCARIBE S.A. desde su dirección de operaciones se sigue a los lineamientos para el debido cumplimiento de las normas de tránsito para salvaguardar la vida de todos los actores viales, es por esto, que se le informa que este tipo de conductas no son permitidas dentro del sistema y se van a realizar los correctivos pertinentes.

Se identifico el operador que cometió la imprudencia en la vía y se va a dar traslado al área encargada en el concesionario para que se surta el respectivo análisis y aplicación de correctivos.

Aclaremos que el comportamiento del operador no obedece a instrucciones operativas de TRANSCARIBE, por lo cual manifestamos *nuestro compromiso en hacer el debido seguimiento para evitar que este tipo de incidentes vuelvan a darse.*

Lamentamos la situación presentada y agradecemos su interés sincero por informarnos estos casos y así podamos mejorar la presentación de nuestro servicio.

Sin otro particular.

**MARIA CLAUDIA JIMENEZ RIAÑO.**  
Directora De Operaciones.  
**TRANSCARIBE S.A.**